

SESIÓN ORDINARIA-1331-2020

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO, DOS MIL VEINTE celebrada válidamente a las 10:00 horas del miércoles 22 de abril del 2020, por el Tribunal Electoral de la UNED.

Presentes de manera virtual: Ana Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Allan Gen Palma, Luis Alberto Monge Mata, Patrizia Lupo como miembros titulares, Tatiana Ramírez Ramírez y Patricia González Calderón como miembros suplentes.

Puntos de agenda

I. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1329-2020 y TEUNED-1330-2020

II. Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020

III. Correspondencia

IV. Asuntos varios

ARTICULO I. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1329-2020 y TEUNED-1330-2020

Se da revisión de las actas TEUNED-1329-2020 y TEUNED-1330-2020.

Se acuerda

1.1. Aprobar el acta TEUNED-1329-2020 con la modificación del acuerdo Artículo III, Proceso electoral AUP-AUR I semestre 2020, punto 1.6. para que se lea de la siguiente manera:

1.6. Dada la cantidad de personas candidatas, el espacio de tiempo con el que se cuenta y a fin de evitar la saturación de correos electrónicos institucionales se les permitirá a las personas candidatas enviar un máximo de 6 correos masivos a la dirección electrónica funcionariosu@uned.ac.cr a partir del 16 de abril y hasta el martes 05 de mayo de 2020 a las 7:00 horas.

1.2. Aprobar el acta TEUNED-1330-2020 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020

Se discute sobre el proceso electoral AUP – AUR I semestre 2020.

1. Se recibe correo electrónico del señor Harry Sorum Hartogs de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. que brindará el servicio del voto electrónico con fecha lunes 20 de abril de 2020 para coordinar asuntos del proceso electoral AUP – AUR I semestre 2020 y confirmar la recepción de la información de los candidatos que participarán en el proceso electoral del 6 de mayo del 2020.

2. Se recibe la visita virtual del señor Harry Sorum Hartogs de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. que brindará el servicio del voto electrónico para definir los siguientes asuntos en relación al proceso electoral AUP – AUR I semestre 2020:

- Envío de información requerida para el sistema de votaciones web (padrones electorales, información de candidaturas)
- Iniciar el proceso de preparación de las etapas descritas en el cronograma establecido por este Tribunal en el proceso de contratación.
- Verificar las fechas de los procesos de prueba que se establecen en el cronograma, para tener claras las condiciones operativas tales como:
 - texto de comunicación, verificación de votación y logo del TEUNED
 - características especiales que tuviesen considerados en las pruebas del sistema y establecer si se harán candidatos ficticios con el fin de no confundir a los votantes en este tipo de actividades
 - fecha, hora de inicio y cierre de la elección AUP – AUR I semestre 2020.
- El envío por parte de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. de vídeo e instructivo para el proceso de votación a los votantes.

Considerando

a) acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto de 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.

b) El calendario electoral aprobado en sesión TEUNED-1309-2019, artículo III, punto 1.2. del 16 de octubre de 2019.

c) Los acuerdos tomados en sesión TEUNED 1326-2020, Art. II, puntos 6.1, 6.2., 6.3, 6.4., y 6.5. del miércoles 18 de marzo del 2020.

d) La visita virtual el día de hoy del señor Harry Sorum Hartogs de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. que brindará el servicio del voto electrónico para definir los siguientes asuntos en relación al proceso electoral AUP – AUR I semestre 2020.

Se acuerda

2.1. Enviar al señor Harry Sorum Hartogs la siguiente información a más tardar el viernes 24 de abril de 2020:

- El logotipo de la UNED
- Los padrones AUP –AUR
- Descripción simulacros de votaciones y de votaciones propiamente a saber:

1° Simulacro Votación AUP

- Fecha de simulacro: miércoles 29 de abril de 2020
- Hora de apertura: 13:00 horas
- Hora de cierre: 15:00 horas
- volúmenes de votantes: todo el padrón AUP - I SEMESTRE 2020
- Candidatos: ficticios con el fin de no confundir a los votantes

2° Simulacro Votación AUP – AUR I SEMESTRE 2020 EJERCICIO ACADÉMICO

- Fecha de simulacro: lunes 4 de mayo de 2020
- Hora de apertura: 13:00 horas
- Hora de cierre: 13:30 horas
- volúmenes de votantes: 25 máximo
- Candidatos: originales

VOTACIONES AUP – AUR I SEMESTRE 2020

- Fecha de votaciones: miércoles 06 de mayo de 2020
- Hora de apertura: 07:00 horas
- Hora de cierre: 17:00 horas
- volúmenes de votantes: padrones AUP – AUR funcionarios y estudiantes I SEMESTRE 2020.
- Candidatos: originales AUP – AUR I SEMESTRE 2020
- 2.2. Solicitar a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. enviar el día del primer simulacro un corte de cantidad de votantes por sector a las 14:00 a la dirección electrónica teuned@uned.ac.cr y un informe de los resultados finales de la prueba o simulacro una vez concluida la prueba, así como los posibles cambios o mejoras que resulten del ejercicio.
- 2.3. Solicitar a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A enviar a la dirección electrónica teuned@uned.ac.cr un informe de los resultados finales de la prueba o simulacro académico controlado, así como los posibles cambios que resulten del ejercicio.
- 2.4. Solicitar a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A enviar a la dirección electrónica teuned@uned.ac.cr un informe certificado de los resultados

finales de las votaciones correspondientes al 06 de mayo de 2020, proceso electoral AUP – AUR I Semestre 2020.

- 2.5. Este Tribunal enviará una realimentación a la empresa una vez recibido cada uno de los informes de resultados de los simulacros.
- 2.6. Enviar a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. los siguientes textos:

- **Texto para el correo electrónico de envío de credenciales para el 1° simulacro**

Asunto: SIMULACRO DE VOTACIÓN TEUNED – CREDENCIALES

ESTO ES UN SIMULACRO DE VOTACIÓN

Estimado(a) NOMBRE DEL VOTANTE

Estas son las credenciales para que pueda realizar su votación en el Sistema de Elecciones de TEUNED en el siguiente enlace -

Le recordamos que debe digitar su número de identificación con el formato de 000000000 (Ejemplo 101010101, tal como viene en su cédula de identidad) para nacionales, o su número de identificación como aparece en el padrón electoral para extranjeros (Todos los dígitos sin guiones). Abajo encontrará sus credenciales para que pueda ingresar al sistema de elecciones.

Las credenciales facilitadas en este correo pueden ser utilizadas el día 06 de mayo del 2020 desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm (Hora de Costa Rica); una vez realizado el proceso de votación, éstas quedarán inhabilitadas.

Finalmente deseamos llamar su atención con respecto al manejo y uso de sus contraseñas. La contraseña y código de acceso es de uso personal y exclusivo para los electores, por lo que es responsabilidad de cada uno mantener la confidencialidad.

Cualquier duda o consulta comuníquese con el Tribunal Electoral Universitario UNED al correo teuned@uned.ac.cr o al teléfono 2527-2441/2253-1728

EL SISTEMA DEBE SER UTILIZADO ES INTERNET EXPLORER 10 O SUPERIOR, GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX O CUALQUIER NAVEGADOR DE INTERNET MODERNO, EN COMPUTADORAS DE ESCRITORIO O DISPOSITIVOS MÓVILES EN GOOGLE PLAY (ANDROID) o APPSTORE (APPLE) con el nombre de TEUNED.*

Mensaje generado automáticamente, favor no responderlo.

Código Verificación: XXXX

Contraseña: XXXX

*El texto anterior puede variar según los requerimientos del sistema de votación

- **Texto para el correo de confirmación del voto:**

Asunto: VOTACIÓN EXITOSA

Estimado(a) NOMBRE DEL VOTANTE

Ha realizado el proceso de votación de TEUNED de manera exitosa el DD/MM/AAAA.

Hora: 00:00:00 AM

IP: XXXXX

El texto para el correo electrónico de envío de credenciales para las votaciones será similar al del 1° simulacro.

2.5. Solicitar al señor Eddy Fallas Cascante, representante de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. el envío de vídeo instructivo para el proceso de votación a los votantes; así como la descripción técnica del sistema de votaciones que se utilizará en el proceso electoral I semestre 2020 en la UNED.

2.6. Solicitar a la DTIC la habilitación del correo electrónico EleccionesUned@uned.ac.cr para enviárselo a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A. con el fin de enviar las credenciales para el simulacro del 29 de abril y las votaciones del 06 de mayo de 2020.

2.7. Comunicar la realización del simulacro a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación para la divulgación del mismo, así como a las personas directoras para solicitarles motivar la participación de las personas funcionarias de sus dependencias.

2.8. Comunicar la realización del simulacro a las personas candidatas, fiscales generales, expertos técnicos y a la Comunidad Universitaria e invitar a su participación.

2.9. Delegar a la compañera Tatiana Ramírez Ramírez realice los tiquetes para que se modifique la información del sitio web para incluir el vídeo instructivo para el proceso de votación.

ACUERDO EN FIRME

3. Se reciben las siguientes solicitudes de inclusión en el padrón electoral mediante correo electrónico:

- Bismark Fernández Vásquez, cédula 106920006 mediante correo electrónico enviado por la señora Kay Guillén Díaz experta técnico del candidato Benicio Gutiérrez-Doña
- Vivian Chavarría Jiménez cédula 303640842
- Marlene Víquez Salazar cédula 401011079

Considerando

- a) Acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto de 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- b) El calendario electoral aprobado en sesión TEUNED-1309-2019, artículo III, punto 1.2. del 16 de octubre de 2019.
- c) Los acuerdos tomados en sesión TEUNED 1326-2020, Art. II, puntos 6.1, 6.2., 6.3, 6.4., y 6.5. del miércoles 18 de marzo del 2020.
- d) El correo electrónico enviado por la señora Ana Lorena Carvajal el día de hoy miércoles 22 de abril de 2020 que a la letra dice:

Buenas tardes:

Comunico que ambos funcionarios están en propiedad, de la siguiente forma:

Vivian Chavarría, como Analista de Servicios Universitarios, sector profesional y Bismark Fernández como Profesor, jornada medio tiempo en la Dirección de Extensión.

Saludos,

Lorena Carvajal

Se acuerda

3.1. Delegar a las señoras Patricia María González Calderón y Ana Cristina Brenes Villalobos realizar la correspondiente actualización de los padrones funcionarios AUP –AUR I semestre 2020.

ACUERDO EN FIRME

4. Dejar en constancia las siguientes acciones realizadas.

- El compañero Allan Gen procedió a incluir los siguientes estudiantes en el padrón electoral estudiantil quienes se acogieron al artículo 53 del Reglamento Electoral UNED

	Nombre	Cédula	Centro Universitario	Correo electrónico
1	Norma Ivannia Segura Trejos	0602050586	Alajuela	norma.segura@uned.cr
2	Martha Quesada Retana	0113890917	San Isidro	marta.quesada@uned.cr
3	Tamara Peña Zamora	0305020325	Cartago	tamara.pena@uned.cr
4	Ma. Nazareth González Fernández	0207690754	San Carlos	marianazarethgf@uned.cr
5	Sophia Ahrens Adanis	0117550960	San José	sophia.ahrens@uned.cr
6	Yesenia Pérez Cerdas	0602500003	Monteverde	ydperez@uned.cr
7	Anayance Aguilar Araya	0701120008	Guápiles	anayance.aguilar@uned.cr
8	Jorge Valle Rosales	0303860961	Cartago	jorge.valle@uned.cr
9	Iris Karina Calderón Villegas	0206090084	San Carlos	icalderon@uned.ac.cr
10	Juan Manuel Mora Mata	0107690388	San Isidro	juanmanuel.mora@uned.cr
11	Yerlin Miranda Jiménez	0206300899	Alajuela	yerlin.miranda@uned.cr
12	William Ronaldo Hernández Díaz	0117280888	San Isidro	wrhernandez@uned.cr
13	Grettel Villalobos Rojas	0111510939	Buenos Aires	grettelmariavr@uned.cr
14	Erika Fernández González*	0113870641	Buenos Aires	efernandezg@uned.ac.cr
15	Jenny Teresa Madrigal Chaves	0503350851	Alajuela	jtmadrigal@uned.cr
16	Katherine Brenes Rubí*	0701840291	Guápiles	katherinerebecbr@uned.cr
17	Sthephany Núñez Sequeira	0603260299	Puntarenas	stephanie.nunezse@uned.cr
18	Ivonne María Arguedas Sáenz	0117200723	Atenas	ivonne.arguedas@uned.cr
19	Josué David Apú Quesada	0304830682	Cartago	josue.apu@uned.cr
20	Caleb Barrantes Núñez	0111850993	San Isidro	caleb.barrantes@uned.cr
21	Ana Carolina Meléndez Vásquez	0206040113	Palmares	acmelendez@uned.cr
22	Maribell Mora Fallas	0108160600	Heredia	maribell.mora@uned.cr
23	Mario Alberto Boschini López	0107320262	San Isidro	mario.boschini@uned.cr
24	Yorley Valverde Ortiz	0701180086	Limón	yorley.valverde@uned.cr
25	Karla Mora Ulate*	0113750212	San José	kmorau@uned.ac.cr
26	Jonathan Ortega Matamoros	0303830386	San José	jonatan.ortega@uned.cr
27	Sócrates Céspedes Castro*	0111160535	San José	scespedesc@uned.ac.cr

*estudiante y funcionario

Tomar nota la estudiante: Yamileth Reyes Fuentes, cédula 0601930895 del Centro Universitario de Puntarenas no cumple con los requisitos para formar parte de la AUP, I semestre 2020.

ACUERDO EN FIRME

5. Se discute sobre la participación de los estudiantes del Programa de Atención a Personas Privadas de Libertad en las elecciones del actual Proceso Electoral AUP-AUR I semestre 2020, la fecha de votación y las acciones tomadas por el Gobierno de la República, así como las autoridades de la UNED en relación a la emergencia nacional causada por el Covid-19.

Considerando

a) La declaratoria de estado de emergencia decretada por el Gobierno de la República el lunes 16 de marzo del 2020 (Decreto Ejecutivo 42227-MP-S) debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 que a la fecha aún se mantienen.

b) Los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría en las sesiones 2072-2020, 2073-2020 y 2074-2020, mediante los cuales, entre otros, se destaca: la suspensión de todas las actividades académicas, de docencia y extensión intensificar la modalidad de teletrabajo y de trabajo desde la casa; la adopción de medidas preventivas para personas con condiciones de vulnerabilidad; así como el énfasis en el cumplimiento de las medidas recomendadas para evitar la propagación del coronavirus.

c) El acuerdo CR 2020-0618 sobre la ampliación medidas plan de contingencia COVID-19, tomado por el Consejo de Rectoría con fecha 04 de abril de 2020.

d) El Gobierno de la República recomienda en el Decreto Ejecutivo que las personas teletrabajadoras permanezcan en sus hogares y que quienes cuentan con factores de riesgo tomen las acciones necesarias para no exponerse al contacto con otros, medidas que anticipadamente ya había adoptado la Universidad.

e) El TEUNED es respetuoso y acatará todas las medidas recomendadas por las autoridades de salud.

f) El artículo 52 del Estatuto Orgánico de la UNED que a la letra dice:

“El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) es el órgano superior de la UNED en materia electoral. Supervisará y mantendrá bajo su jurisdicción y al día, la integración de padrones electorales universitarios y **decidirá las divergencias que se susciten en los procesos electorales**. Sus fallos serán inapelables” **(El resaltado no es del original)**.

g) Los artículos 2 y 10 del Reglamento Electoral de la UNED sobre la naturaleza jurídica, atribuciones y funciones del TEUNED.

h) El artículo 32 del Reglamento Electoral que a la letra dice:

Sobre las características del voto. El voto es personal, obligatorio, secreto y directo.

i) El artículo 71 del Reglamento Electoral que a la letra dice:

De las votaciones en centros especiales. Para el caso de la población estudiantil en condiciones especiales y cuya realidad los justifique, el TEUNED organizará los procesos electorales en la forma que estime más conveniente y razonable, pero **tomando en cuenta los principios de seguridad jurídica, participación y ejercicio secreto del voto.** Asimismo, debe garantizar que el escrutinio correspondiente se llevará a la misma hora que en el resto de los centros de votación.

j) El artículo 133 del Reglamento Electoral de la UNED.

k) El acuerdo TEUNED-1326-2020, artículo II, punto 6.4. del miércoles 18 de marzo de 2020, que mantiene la fecha de la primera votación Proceso Electoral AUP - AUR I semestre 2020 el 06 de mayo de 2020 en horario de 7:00 a.m. a 5: 00 p.m. mediante el voto electrónico.

l) El Procedimiento para atender las personas electoras en Centros de Atención Institucional (CAI) aprobado en sesión TEUNED 1048-2015 del martes 13 de marzo de 2015. Artículo III. Organización de los procesos electorales, inciso 4. Revisión de los procedimientos electorales: Propaganda Electoral, Fiscal General, Encuesta y Sondeos de Opinión y la Atención de los estudiantes electores privados de libertad.

m) El Centro Universitario La Reforma no envió cuaderno de empadronamiento y se empadronó un total de 47 estudiantes privados de libertad de los diferentes CAI- UAI.

n) El Cuerpo de Delegados Electorales se encuentran acogidos a las disposiciones antes mencionadas.

Se acuerda

5.1. Solicitar a la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia nos suministre el documento que describe las restricciones actuales con respecto a las visitas a los CAI – UAI y el Covid-19, con la señora Emilia Guillén encargada Nacional de Educación de los Centros Penales al correo eguillen@mj.go.cr.

ACUERDO EN FIRME

6. Se recibe correo electrónico del Programa de Videoconferencias de la UNED con fecha de 22 de abril de 2020, con respecto al acuerdo que a la letra dice:

Buenos días, con todo gusto colaboraremos en lo que requieran. Es importante que nos indiquen cuales son las fechas que requieren para asignar estos nuevos espacios.

Se acuerda

6.1. Proponer al Programa de Videoconferencias la realización de las Videoconferencias con la Comunidad Universitaria representada en los Centros Universitarios con las siguientes fechas y metodología:

- Martes 28 de abril de 2020, personas candidatas por la Vicerrectoría Académica y el señor Celín Arce Gómez de las 10:00 a las 11:30 horas.
- Jueves 30 de abril de 2020, personas candidatas por la Vicerrectoría de Investigación y el señor Vladimir de la Cruz de Lemos, de las 10:00 a las 11:30 horas.

Metodología:

Se dará un espacio inicial para una reflexión de parte de las personas candidatas, luego se formularán dos rondas de preguntas elaboradas previamente y una última pregunta que será elaborada por los candidatos. El moderador determinará el rol del intercambio de preguntas.

Las videoconferencias constaran de cuatro rondas a saber:

PROTOCOLO DE VIDEOCONFERENCIAS

ACTIVIDAD	TIEMPO
I RONDA	18 minutos
Bienvenida y descripción de la metodología de la actividad por parte del moderador del TEUNED	3 minutos
Reflexión de las personas candidatas	15 minutos 3 minutos cada uno
II RONDA	
I Pregunta:	15 minutos 3 minutos cada uno
III RONDA	
II Pregunta:	15 minutos 3 minutos cada uno
III RONDA	
III Pregunta: Elaborada por las personas candidatas	15 minutos 3 minutos cada uno
Agradecimiento y cierre moderador TEUNED	2 minutos

6.2. Comunicar el presente acuerdo al Programa de Videoconferencias y quedar a la espera de la confirmación correspondiente.

6.3. Agradecer al Programa de Videoconferencias UNED toda la disposición y colaboración brindada a este Tribunal.

7. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Iveth Rojas Morales de la Vicerrectoría de Investigación con fecha viernes 17 de abril de 2020 que a la letra dice:

Buenos días estimados miembros del Tribunal Electoral Universitario, espero que tanto ustedes como sus familias se encuentren bien. Me permito externarles el interés de la señora vicerrectora de investigación y un equipo de trabajo de esta misma vicerrectoría, de llevar a cabo un encuentro con las personas candidatas al Consejo Universitario, con el fin de conocer e intercambiar opiniones sobre el contexto nacional y la UNED.

Este encuentro, se está programando para el próximo 28 de abril del año en curso, a partir de las 9 de la mañana. El mismo, se estaría realizando con la participación de los equipos de trabajo de la vicerrectoría.

Dado el contexto y con la experiencia de la elección al Consejo Universitario anterior, se considera que en esta ocasión la actividad se desarrollaría por medio de la herramienta digital Teams.

En sí, el encuentro se está planeando en tres etapas. La primera, en donde representantes de las unidades o grupos de investigación comentan sobre el trabajo que se viene desarrollando. La segunda, correspondería a un espacio para las personas candidatas, en donde presentan sus ideas en relación con lo presentado para proponer cambios, mejoras, sugerencias, felicitaciones, etc. La tercera etapa, sería un espacio de preguntas por partes de los colaboradores de la vicerrectoría, que se recopilarían previamente.

Por lo anterior, me permito solicitar el permiso respectivo por parte del TEUNED para llevarla a cabo. Así como, conocer si consideran necesario algún cambio o sugerencia.

Quedo atenta, Saludos cordiales,

Ana Iveth Rojas Morales
Vicerrectoría de Investigación

Teléfono: 8817-9146

Tiempo de estudio: Miércoles

Correo alternativo: iverojas@gmail.com

Se acuerda

7.1. Agendar la actividad programada por Vicerrectoría de Investigación para el 28 de abril de 2020 a las 9:00 a.m. según lo solicitado.

7.2. Agradecer a la señora Ana Iveth Morales la gestión al respecto.

ACUERDO EN FIRME

8. Se recibe correo electrónico del señor José Alberto Navarro Gómez, Coordinador de Onda Uned con fecha 15 de abril de 2020, que a la letra dice:

Buenas noches estimadas y estimados integrantes del TEUNED

Agradezco la atención a este correo.

*En un correo posterior del 18 de Marzo, cuando el TEUNED anunció la suspensión de la campaña por causa de la crisis del COVID 19, indiqué que íbamos a cambiar la fecha del debate para el **lunes 4 de mayo a las 2 de la tarde.***

La intención es que, siguiendo los protocolos actuales, sea un debate a través de los medios virtuales que disponemos nosotros y las personas candidatas.

Favor considerar esta nueva fecha, que es en la que realmente realizaremos nuestro debate

Muchas gracias

Se acuerda

8.1. Agendar la actividad programada por OndaUned para el 4 de mayo de 2020 a las 14:00 horas según lo solicitado.

8.2. Agradecer al señor José Alberto Navarro la gestión al respecto.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Correspondencia

1. Se recibe oficio con referencia CU-2020-213 de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2798-2020, Art. III, inciso 10) celebrada el 16 de abril del 2020 que a la letra dice:

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

2. Reconocer el trabajo realizado por el señor Maikol Picado Cortés y la señora Lúcida Guevara Gómez, como miembros del Tribunal Electoral Universitario en estos cuatro años.

ACUERDO FIRME

Se acuerda

1.1. Tomar nota.

2. Se recibe oficio OPRE 209-2020 con fecha 14 de abril del 2020, ASUNTO: REMISION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2020 donde se aprueban las subpartidas correspondientes al TEUNED en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2020. Este documento fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 2793-2020, Art. III, Inciso 17-a, celebrada el 05 de marzo del 2020 y refrendado por la Contraloría General de la República en el Oficio DFOE-SOC-0426 del 02 d abril del 2020.

Se acuerda

2.1. Tomar nota.

ACUERDO EN FIRME

3. Se reciben correos electrónicos de la señora Carolina Quesada Alfaro de la Oficina de Asuntos Jurídicos que a la letra dicen:

- *Buenos días estimas(os) señoras(es):*

Para poder desarrollar una de las tareas que se le ha asignado a la Oficina Jurídica, les solicito amablemente me faciliten el número de integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa y el número de representantes por sector. De antemano agradezco la información brindada. Saludos atentos,

*Carolina Quesada Alfaro
Asesora Legal
Oficina Jurídica*

- Buenos días:

*Primero que todo, agradecerles la información brindada.
Por otra parte, quisiera conocer los criterios que ha
desarrollado el TEUNED con respecto a consultas, sobre el
cálculo de los porcentajes dentro de la representación de la
AUR. Específicamente con respecto a la representación
estudiantil.
Agradezco de antemano el envío de la documentación,*

*Carolina Quesada Alfaro
Asesora Legal
Oficina Jurídica*

Se acuerda

3.1. Dejar constancia la señora Ana Cristina Brenes Villalobos ha dado respuesta a las correspondientes solicitudes de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO IV. Asuntos varios

1. Se discute sobre la compra de mascarillas y guantes de nitrilo para el día de las elecciones.

Considerando

a) El artículo 2 del Reglamento Electoral que a la letra dice:

“(...) Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones”

b) La necesidad de protección ante el virus SAR-2 durante las horas laborales el día de las elecciones.

Se acuerda

1.1. Solicitar a la compañera Patricia María González Calderón realice las consultas para determinar a cuál partida presupuestaria se debe adjudicar la compra de materiales de protección

1.2. Designar al compañero Leonardo Valverde Sanabria realice la compra correspondiente.

ACUERDO EN FIRME

2. Se discute sobre la actualización del Directorio del Tribunal Electoral Universitario.

Considerando

a) Los siguientes artículos del Reglamento Electoral Universitario:

ARTÍCULO 12: Del Presidente. *1 Serán funciones y atribuciones del Presidente:*

- a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.*
- b) Elaborar la agenda.*
- c) Representar oficialmente al TEUNED, salvo delegación del mismo en otro miembro del TEUNED.*
- d) Convocar a sesiones extraordinarias.*
- e) Firmar, en asocio con el Secretario, las actas de las sesiones.*
- f) Velar por el cumplimiento de los acuerdos y ejecutar los que son de su competencia.*
- g) Juramentar y entregar la credencial en un acto público al Rector, a los miembros del Consejo Universitario electos, a los miembros electos de la Asamblea Universitaria Representativa, a los Delegados del Tribunal y a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos. Esta función podrá ser delegada a cualquier miembro del Tribunal. El texto del acto del juramento es el siguiente: “¿Jura usted a Dios o por lo más sagrado de sus creencias y convicciones y promete a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República, el Estatuto Orgánico y cumplir fielmente los deberes de su destino?. – Sí juro. Si así los hiciera, Dios lo ayude; y si no, Él, la Patria, la Universidad y la conciencia se lo demanden”.*
- h) Cumplir con la función establecida en el Artículo 7 de este reglamento.*

ARTÍCULO 13: Del Secretario. *Son funciones del Secretario:*

- a) Levantar un acta de cada sesión y firmarla con el Presidente.*
- b) Recibir y canalizar la correspondencia dirigida al TEUNED.*
- c) Mantener en custodia la documentación del TEUNED y velar por el adecuado registro y conservación.*
- d) Emitir las certificaciones que se soliciten al TEUNED, en materia de su competencia.*
- e) Comunicar los acuerdos y resoluciones adoptados por el TEUNED y realizar el seguimiento correspondiente.*
- f) Cumplir con la función establecida en el Artículo 7 de este reglamento.*

ARTÍCULO 16 BIS: De la jornada laboral de los miembros del TEUNED 1 El Presidente y el Secretario del TEUNED destinarán **medio tiempo de su jornada laboral al cumplimiento de sus funciones en el mismo.** La Administración creará los códigos correspondientes para suplir la media jornada en las oficinas en que se desempeñen. (El resaltado no es del original)

Se acuerda

2.1. Hacer constar que la conformación del este Tribunal queda de la siguiente manera:

Miembro titular	Puesto
Ana Cristina Brenes Villalobos	Presidencia
Leonardo Valverde Sanabria	Vicepresidencia
Allan Gen Palma	Secretaría
Patrizia Lupo	Vocal I
Luis Alberto Monge Mata	Vocal II
Patricia González Calderón	Miembro Suplente
Tatiana Ramírez Ramírez	Miembro Suplente

2.2. Comunicar el presente acuerdo a las jefaturas directas de la presidencia y la secretaría con el fin de realizar las coordinaciones correspondientes.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 4: 30 p.m.